

MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Departamento de Planificación y Presupuesto, Nivel Central

Dirección Operativa de Contrataciones

Dirección General de Administración y Finanzas

DICTAMEN DOC N° 124/26

VISTO: EL Informe de Evaluación correspondiente a la CVE N° 01/26, en la cual se procede a declarar desiertos el Ítem N° 1 y el Ítem N° 2, se realiza el análisis de precio para el nuevo llamado denominado **“ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DE USO COMPASIVO - AMPAROS JUDICIALES, CVE N° 02-2026”**.

ANTECEDENTES:

- Informe de Evaluación correspondiente a la CVE N° 01/26.
- Análisis de Precio del Departamento de Planificación y Presupuesto, de fecha 13 de mayo del 2026.

MARCO LEGAL

- Ley N° 7021/2022 “De Contrataciones Públicas”
- Ley N° 7.609/2025 del 31 de diciembre 2025 “Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026”.
- DECRETO N° 5311/26 “Por la Cual se Reglamenta la Ley N° 7609/25 “Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026”.
- DECRETO N° 2264/24 “Por la Cual se Reglamenta la Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.
- RESOLUCION DNCP N° 454/2024 “Por la Cual se Regula la Determinación de Precios Referenciales y su Publicidad en los Procedimientos de Contratación en el Marco de la Ley N° 7021/22.

CONSIDERANDO: Que, el Análisis de Precio Referencial, correspondiente a la planificación para el llamado denominado **ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DE USO COMPASIVO - AMPAROS JUDICIALES, CVE N° 02-2026**, fue realizado por el Departamento de Planificación y Presupuesto en fecha 13 de mayo del 2026.

Que, lo expresado precedentemente, y para la obtención del precio referencial y atendiendo los Principios de “Economía, Eficacia y Eficiencia” y al Criterio de Razonabilidad, se expone para la fundamentación basada y descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/24, para la obtención del precio, se procede a realizar el estudio de los precios:

RESUMEN DEL ANÁLISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme a los datos obtenidos de la comparación de los **parámetros**, se procede a realizar el análisis del Precio referencial:

Item	OG	Cod. Cat.	Descripción	1º	2º PARAMETRO		PRECIO REFERENCIAL
				PARAMETRO	ID N°	ID N°	
				LNR 436/2026 ID 5882	449.514	416.922	
1	352	51111699-9998	L-Asparaginasa Erwinia Polvo para Inyectable	53.692.000			53.692.000
2	352	51151901-9999	BACLOFENO INYECTABLE		23.940.000	14.657.500	19.298.750

Ítem 1:

Primer Parámetro: Se utiliza una oferta en Licitaciones No Reguladas correspondiente a la LNR 436/2026 ADQUISICION DEL MEDICAMENTO ERWINIA L-ASPARAGINASA 10.000 UI/VIAL - USO COMPASIVO - ID 5882.

Para el segundo parámetro: Se procedió a verificar el historial de precios adjudicados del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en el Historial de Precios Adjudicados de la DNCP, no visualizándose precio alguno.

Se toma como precio referencial el precio único obtenido.

VISIÓN: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.



MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Departamento de Planificación y Presupuesto, Nivel Central

Dirección Operativa de Contrataciones

Dirección General de Administración y Finanzas

Se utiliza la excepcionalidad, en atención a la Particularidad de las especificaciones técnicas que corresponde a medicamentos de quimioterapia para tratar la leucemia linfoblástica aguda en pacientes que presentaron alergia a la asparaginasa derivada de E. coli, así también, se menciona que no se obtuvo precios adjudicados en el portal de la DNCP, motivo por el cual no fue factible la obtención de más precios.

Ítem 2:

Primer Parámetro: No se obtuvo ninguna oferta en Licitaciones No Reguladas para este ítem en el primer parámetro.

Para el segundo parámetro: Se procedió a verificar el historial de precios adjudicados del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en el Historial de Precios Adjudicados de la DNCP, obteniéndose dos precios con especificaciones técnicas similares a lo requerido.

Se toma como precio referencial el precio promedio del segundo parámetro.

Se utiliza la excepcionalidad, en atención a la Particularidad de las especificaciones técnicas que corresponde a medicamentos sirve para tratar la espasticidad grave y severa, así también, se menciona que no se obtuvo cotizaciones de potenciales oferentes, motivo por el cual, no fue factible la obtención de más precios.

CONCLUSIÓN: En base a la verificación documental la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", emite este Dictamen sobre la Metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales conforme al Art. 2 de la Resolución DNCP 454/24, atendiendo a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia y el Criterio de Razonabilidad.

Se emite el presente dictamen a los trece días del mes de mayo del año 2026

Departamento de Planificación y Presupuesto
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



Lic. Laura María Leticia Ojeda N, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO - DOC

Formulario N° 3 - RES. S.G. 81/26

ANALISIS DE PRECIO REFERENCIAL

Asunción, 13 de mayo del 2026

“ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DE USO COMPASIVO -CV N° 02-26”

Conforme a la Resolución DNCP N.º 454/2024 de fecha 15/02/2024, se procede a elaborar el análisis de precio referencial a ser aplicado para la “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DE USO COMPASIVO - AMPAROS JUDICIALES, CVE N° 02-2026”, de acuerdo con los siguientes puntos:

ANTECEDENTES

Conforme al requerimiento y la normativa vigente, se verifican los datos obtenidos de los siguientes métodos utilizados para la obtención de datos:

- Historial de Precios Adjudicados en el portal de la DNCP - METODO 1 (Punto 3 del Anexo - Resol. DNCP 454/24).
- COTIZACION - METODO 2 (Punto 4 del Anexo - Resol. DNCP 454/24).

RESUMEN DEL ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES Y FUNDAMENTACION DE LOS
PRECIOS OBTENIDOS

Conforme a los datos obtenidos de la comparación de los parámetros, se procede a realizar el análisis del Precio referencial:

Item	OG	Cod. Cat.	Descripción	1º	2º PARAMETRO		PRECIO REFERENCIAL
				PARAMETRO LNR 436/2026 ID 5882	ID N° 449.514	ID N° 416.922	
1	352	51111699-9998	L-Asparaginasa Erwinia Polvo para Inyectable	53.692.000			53.692.000
2	352	51151901-9999	BACLOFENO INYECTABLE		23.940.000	14.657.500	19.298.750

Ítem 1:

Primer Parámetro: Se utiliza una oferta de Licitaciones No Reguladas correspondiente a la LNR 436/2026 ADQUISICION DEL MEDICAMENTO ERWINIA L-ASPARAGINASA 10.000 UI/VIAL - USO COMPASIVO - ID 5882.

Para el segundo parámetro: Se procedió a verificar el historial de precios adjudicados del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en el Historial de Precios Adjudicados de la DNCP, no visualizándose precio alguno.

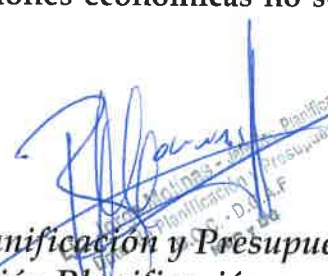
Se toma como precio referencial el precio único obtenido.

Lic. Jorge M. [Firma]
Dpto. de Planificación y Presupuesto
U.O.C. - U.O.A.F.
MSP y BS

Lic. Jorge M. ... - Jefe Sec. Planificación
... - Jefe Presupuesto
... - D. G. A. F.
... - H. S. P. y B. S.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO - DOC

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.


Dpto. de Planificación y Presupuesto
Sección Planificación

PLANILLA DE PRECIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	PRODUCTO	CONCENTRACION	UNIDAD DE MEDIDA	FORMA FARMACEUTICA	PRESENT. DE ENTREGA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL MINIMO	MONTO TOTAL MAXIMO
1	ERWINIA L- ASPARAGINA SA 10000UI/VIAL	10000 UI	UNIDAD	VIAL	CAJA X 5 FRASCOS	6	12	ASPARAGINAS A ERWINIA	China -Corea - Colombia - Países Bajos	GUANGZHOU BAI YUNSHAN MINGXING PHARMACEUTICAL C.O. LTD	\$ 53,692,000	\$ 322,152,000	\$ 644,304,000
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO												\$ 322,152,000	\$ 644,304,000

Monto total Máximo ofertado Gs: SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL GUARANÍES

Firma:

Nombre: Walter Gómez de la Fuente

En calidad de: Representante Legal

GENEMED S.A.

ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DE USO COMPASIVO – AMPAROS JUDICIALES, CVE Nº 02-2026

Item	OG	Cod. Cat.	Descripción	Especificaciones Técnicas	Presentación de Entrega	CARACTERISTICAS	Precio Unitario	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Monto Total
1	352	51111699-9998	L-Asparaginasa Erwinia Polvo para Inyectable para Inyectable	L-Asparaginasa Erwinia Polvo para Inyectable- 10.000 UI	CAJA POR 5 VIALES	MARCA ERWINASE 10.000U FABRICANTE PORTON BIOPHARMA LIMITED PROCEDENCIA : IRLANDA	53.692.000	21	41	2.201.372.000
2	352	51151901-9999	BACLOFENO INYECTABLE	10MG/20ML	AMPOLLA X 20ML	BACLOFENO INYECTABLE 10MG/20ML	19.298.750	2	4	77.195.000
TOTAL										2.278.567.000

Lic. Jorge Molina
Dir. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. D.G.A.F.
RSP y ES